

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL MARTES 28 DE JUNIO DE 1808.

SAN LEON PAPA.

El Júbileo de las XL horas está en la Iglesia de Santiago. Se manifiesta à las 5½ de la mañana, y se oculta à las 7 de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol à las 4 h. 45' 32" y se pone á las 7 h. 14' 28" Debe señalar el Relox al punto del mediodia à las 12 h. 2' 45" Disminuye la Equacion 12" 2" Lugar del Sol en la Ecliptica 3 S 6° 31' Idem en la Equinoccial en tiempo 6 h. 28' 26"

Es el 5 de la Luna. Sale à la 9 h. 9' mañana, y se oculta à las 10 h. 13' noche.

Mareas en el centro del Canal entre Puntas y el Caño del Trocadero.

Prim. alta à la 4 h. 40' madrugada | Seg. alta à las 5 h. 00' tarde.

Prim. baxa à la 10 h. 50' mañana. | Seg. baxa à la 11 h. 10' noche.

Valencia 4 de Junio.

BANDO.

La Junta Suprema de Gobierno de este Reyno, deseando poner términos à las infinitas consuitas que recibe de los Pueblos, sobre si los casados, y los solteros que tienen oficios de Justicia y otros públicos, han de entrar en alistamiento, declara: Que deben alistarse todos los que tengan la edad prevenida; pero los ca-

sedos no saldrán por ahora de sus Pueblos, ni abandonarán sus trabajos, sino que procurarán instruirse en el manejo de las armas y en las evoluciones en quanto se pueda, para estar prontos à salir y unirse à los exércitos quando una necesidad mayor lo exija; de modo que por ahora serán los casados en los Pueblos como un exército de reserva para adiestrarse, y atender à su seguridad, formando las Justicias compañías de ellos sin prest alguno.

Por lo tocante à los empleados en qualquiera ramo de Guerra, Justicia, Hacienda, ú otro necesario para el servicio de la República, deben quedar libres por ahora del servicio activo, sin perjuicio de que se empleen tambien en qualquiera urgencia, mediante à que estos officios no pueden quedar abandonados, y à que en ellos se sirve no ménos à la Patria que con las armas en la mano, zelando aquí la Junta y las Justicias en sus respectivos territorios, que no se oculte persona alguna sujeta à este servicio; y se autoriza à todos para que delanten à los que se ocultaren. Lo que se hace saber à V. para que lo circule inmediatamente à las Justicias de los Pueblos de su Partido. Real de Valencia quatro de Junio de mil ochocientos y ocho. = El Conde de Cervellon = Fr. Joaquin, Arzobispo de Valencia. = Vicente Cano Manuel. = Francisco Xavier de Aspiroz.

Don Vicente Esteve.

NOTICIAS PARTICULARES DE CADIZ.

PROCLAMA.

Espanoles! ¿Habrá alguno de nosotros que al considerar la pérfida conducta del hombre mas malvado y ambicioso que sostiene la tierra, pueda mirar con indiferencia su proceder tan abominable y escandaloso? ¿Habitantes del mundo todo, reuridos en sociedad, podreis acaso desentenderos de un monstruo el mas horrendo que presentan todos los siglos, y que con una general ruina de toda la humanidad quiere entronizarse él y su familia para tianizar al género humano? No, no creo que ningun racional Español, Portugués, ó Frances, Inglés, ó Aleman, Italiano, ó Tudesco, Prusiano, ó Ruso, Polaco, ó Dinamarques, Turco, ó Africano, Américano, ó Chino pueda dormir con reposo, quando vé que la tranquilidad pública es trastornada.

da por un devastador del universo y un usurpador del género humano; por un hombre tan vil, infame y soez, que queriéndose elevar sobre los demas, intenta con sus palabras y expresiones, igualarse con el gran Dios de los exércitos, apropiándose los atributos de omnipotente é irresistible; la naturaleza al oirlo se conmueve y trastorna; los elementos se embrabacen, considerando à su criador insultado por un Ateo, que afectando religion, trastorna y echa por tierra quanto ésta manda.

Esta es la conducta del decantado héroe de nuestros dias, y la que han conocido y experimentado todas las naciones; pero la prueba mas decisiva es quanto ha executado en Bayona para disponer tan vil y escandalosamente del Reyno mas fiel y leal: sí, habla España: terror del Imperio Romano; habla Nación honrada, esforzada, valiente y vigorosa; presenta à todo el mundo lo que acaba de executar contigo el mas pérfido de quantos han existido, en recompensa de los grandes servicios que le has hecho. Tú, Nación leal y sin doblez, enviaste tus Tropas respetables (que aun las retiene) para que con ellas consiguiese sus triunfos y felicidades en el Norte: tú prodigamente diste tus caudales y fondos, y con ellos aseguró sus conquistas; tú que à él y à sus exércitos le guardabas las espaldas para que lograse sus triunfos, te ves ahora acometida, invadida y atropellada, con oprobrio de tus Reyes y príncipes, con desprecio de tus Consejos y Tribunales, con vilipendio de tus Generales y Ciudadanos: sí, víctimas inocentes de Madrid hablad vosotros, niños, mugeres, ancianos, eclesiásticos y seculares, que por guardar vuestros hogares y Príncipes, habeis sido víctimas del furor de unos malvados, y que en medio de él, han conocido el esfuerzo y valentia nacional, tan acosta suya: ¿Pérfidos invasores, no fuisteis vosotros desarmados por nuestras varoniles mugeres arrebatándoos los fusiles de las manos, por lo que fuisteis castigados? ¿No sois aquellos, que siendo dueños de la artillería, os visteis rápidamente despojados de parte de ella, por un pueblo sin armas, sin proteccion del Gobierno, que no permitió la salida à las pocas Tropas Nacionales? La multitud de una gente feroz, triunfó al fin de la Corte del Rey Católico: esta vió à sus Ciudadanos conducidos al sitio del Prado, donde fueron arcabuceados; la Religion miraba à sus ministros con arto sentimiento, que sin respeto à la alta dignidad que ocupaban, sufrieron igual vilipendio; por sus calles llevaban en las puntas de las bayonetas,

aquellos hombres feroces, los pechos de las castas doncellas, fieles casadas y recatadas viudas, las partes vergonzosas de los mas leales Ciudadanos, y con estos trofeos tan lúgubres, iba en triunfo la multitud, llenando de horror, espanto é ignominia los Templos, cuyo asilo sagrado no respetaron. Al oír unas verdades tan de vulto, y tan sensibles no creo haya Español que no se alarme en defensa de su Patria, de su Rey y de su Religión, à vengar varonilmente con teson y denuedo los males que nos ha causado un traïdor, sostenido y protegido por el mas fementido de los hombres, dándole un asilo escandaloso. *Se concluirá.*

EDICTO.

X Relacion remitida con fecha en Arjonilla á 23 de Junio por el Teniente Coronel D. Juan de la Cruz Mourgon.

X Exclamacion que hizo en brazos del Cardenal Rinuccini, N. S. P. Pio VII al tiempo de darle la fúnebre Embaxada de haberse visto violentado el Sr. D. Fernando VII para la abdicacion de la Corona de las Españas.

X Oracion de Fernando Séptimo nuestro Rey, conforme al Salmo 27. Ad te Domine.

Todo se hallará de venta en la Imprenta de este Periódico, plazuela de las Tablas.

Cádiz 27 de Junio.

Vs. Rs. Mayo 61. Enero 62. Septiembre 63.

CON REAL PERMISO.

En la Imprenta de Don Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno, plazuela de las Tablas.